

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2021/5942 *Aprobación inicial del Presupuesto municipal de la Entidad para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, anexos y documentación complementaria.*

Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma inicial por el Pleno de la Corporación el Presupuesto municipal único para el ejercicio 2022, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, anexos y documentación complementaria, en sesión extraordinaria correspondiente al día 20 de diciembre de 2021 y conforme dispone el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento, mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el portal de transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo número 172/2021 y formular si lo estima conveniente alegaciones, reclamaciones o sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOP de Jaén.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Higuera de Calatrava, 21 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.